

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2-821885

Cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-045-2019-00626-00

En atención a lo señalado en el literal b) del ordinal décimo séptimo del Auto No. 460-002357 de 12 de marzo de 2020, proferido por la Superintendencia de Sociedades y por reunirse los requisitos previstos en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, se ordena el envío del expediente que contiene el proceso ejecutivo de la referencia, promovido por COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE TENJO COOPTENJO en contra de RICARDO CANO CORREA, a la aludida entidad pública, para lo de su cargo.

Por Secretaría, déjense las constancias que sean del caso en los libros radicadores del Juzgado.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

823cad4d1eae274ace2c7a3975202787f59588fd108c356115ef3d7a928c2431

Documento generado en 04/09/2020 06:50:13 p.m.